CONTRATO S.G. MINISTRO N° 411 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRA de NELSON SEGOVIA**, con **RUC N° 933709-1**, domiciliada en Capitán Brizuela N° 577 entre Pitiantuta y Republica Dominicana, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. SILVIA ROCIO SOSA SOSA**, con Cédula de Identidad N° 1.403.512, según Poder Especial otorgado, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los trabajos de **"REACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO EX ATE PARA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTADURIA DEL MOPC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2019 **REACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO EX ATE PARA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTADURIA DEL MOPC**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1783/2019, la oferta del **CONTRATISTA** conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs 288.942.000 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y dos mil)** IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 364.812.**

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2019 Convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, según Resolución Nº 855/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1783/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Reacondicionamiento de Deposito EX ATE para Archivo de la Dirección de Contaduría del MOPC						
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2019 - ID Nº 364.812					**EN OBRAS de Nelson Segovia**	
IT	**CÓDIGO/ CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO (IVA Incl.)**	**P. TOTAL (IVA Incl.)**
		BLOQUE 1 - 160 m2				
1	**72103003-001**	Retiro de balancines (1,80x1,00)	Unidad	2,00	30.000	60.000
2	**72103003-001**	Desmonte de pisos	Metros cuadrados	54,00	10.000	540.000
3	**72103003-001**	Retiro de puertas y marcos	Metros cuadrados	4,00	35.000	140.000
4	**72103003-001**	Retiro de revoque y reposición	Metros cuadrados	30,00	38.500	1.155.000
5	**72103003-001**	Demoler mampostería de 0,15	Metros cuadrados	22,00	27.500	605.000
6	**72131601-009**	Regularización de carpeta existente	Metros cuadrados	60,00	25.000	1.500.000
7	**72131601-009**	Colocación de baldosa calcárea gris	Metros cuadrados	140,00	80.000	11.200.000
8	**72131601-009**	Zócalo calcáreo de 0,10	Metro lineal	45,00	30.000	1.350.000
9	**72131601-008**	Revoque de mocheta	Metro lineal	15,00	38.500	577.500
10	**72131601-004**	Dinteles de H°(2,00 mts.)	Unidad	3,00	100.000	300.000
11	**72101603-002**	Colocación de canaletas y caños de bajada	Metro lineal	22,00	85.000	1.870.000
12	**72131601-010**	Reacondicionamiento de balancines superiores y pintura (1,80x1,00)	Unidad	4,00	125.000	500.000
13	**72131601-010**	Abertura para salida de emergencia (1,00x2,15)	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000
14	**72131601-010**	Aberturas de chapa plegada con marco de chapa doblada tipo cajón, Puerta de 1,50x2,15	Unidad	2,00	3.000.000	6.000.000

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

15	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 1,80x1,45 -color	Unidad	1,00	1.500.000	1.500.000
16	72101601-002	Reacondicionamiento de cielo raso de machimbre	Metros cuadrados	10,00	180.000	1.800.000
17	72131601-012	Pintura al agua con enduido de paredes interiores	Metros cuadrados	240,00	35.000	8.400.000
18	72131601-012	Pintura al agua de paredes exteriores	Metros cuadrados	100,00	25.000	2.500.000
19	72131601-012	Pintura de canaletas y caños de bajada	Metro lineal	22,00	22.000	484.000
20	72131601-012	Pintura al barniz de estructura de madera techo	Metros cuadrados	160,00	18.000	2.880.000
21	72131601-012	Pintura al barniz de cielo raso de machimbre	Metros cuadrados	88,00	25.000	2.200.000
22	72102602-004	Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	8,00	175.000	1.400.000
23	72131601-001	Colocación de equipos completos para fluorescentes dobles de 40w con cableado	Unidad	35,00	125.000	4.375.000
24	72131601-001	Tomas con cableado	Unidad	15,00	100.000	1.500.000
25	72131601-001	Tablero seccional y llaves	Unidad	1,00	800.000	800.000
26	72101511-9999	Provisión y colocación de A.A. tipo split de 30.000 B.T.U.	Unidad	2,00	7.000.000	14.000.000
27	56101702-001	Módulos archivadores (1.00 m. de largo x 0.42 de Ancho x 3.00 m de Alto, cada módulo con 8 bandejas reforzadas en chapa N° 20 con parante N° 16 con amarres metálicos superiores entre fila y fila para su estabilidad.	Unidad	150,00	815.000	122.250.000
28	30191501-001	Escalera especial metálica doble apoyo	Unidad	2,00	1.350.000	2.700.000
29	92121702-002	Extintor de incendio Tipo BC de 6 Kg.	Unidad	2,00	550.000	1.100.000
30	92121702-002	Detector de humo con alarmas	Unidad	4,00	750.000	3.000.000
31	92121702-002	Panel central	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
32	72131601-013	Limpieza general	Unidad Medida Global	1,00	1.500.000	1.500.000
		BLOQUE 2 - 60 m2				
33	72103003-001	Retiro de balancines (2.00x1,45)	Unidad	2,00	40.000	80.000
34	72103003-001	Desmonte de pisos	Metros cuadrados	60,00	10.000	600.000
35	72103003-001	Retiro de puertas y marcos	Unidad	2,00	38.500	77.000
36	72103003-001	Retiro de revoque y reposición	Metros cuadrados	30,00	38.500	1.155.000
37	72131601-009	Regularización de carpeta existente	Metros cuadrados	60,00	25.000	1.500.000

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

38	72131601-009	Colocación de baldosa calcárea gris	Metros cuadrados	60,00	85.000	5.100.000
39	72131601-009	Zócalo calcáreo de 0,10	Metro lineal	40,00	30.000	1.200.000
40	72131601-008	Revoque de mocheta	Metro lineal	15,00	38.500	577.500
41	72101603-002	Colocación de canaletas y caños de bajada	Metro lineal	18,00	85.000	1.530.000
42	72131601-006	Membrana aislante térmica sobre entramado de alambre	Metros cuadrados	60,00	50.000	3.000.000
43	72131601-012	Pintura al agua con enduido de paredes interiores	Metros cuadrados	145,00	35.000	5.075.000
44	72131601-012	Pintura al agua de paredes exteriores	Metros cuadrados	120,00	25.000	3.000.000
45	72131601-012	Pintura de canaletas y caños de bajada	Metro lineal	18,00	22.000	396.000
46	72131601-010	Aberturas de chapa plegada con marco de chapa doblada tipo cajón, puerta de 1,55x2,15	Unidad	2,00	2.500.000	5.000.000
47	72131601-010	Ventana de vidrio templado 1,97x1,45 -color	Unidad	2,00	1.500.000	3.000.000
48	72131601-001	Colocación de equipos completos para fluorescentes dobles de 40w con cableado	Unidad	8,00	125.000	1.000.000
49	72131601-001	Tomas con cableado	Unidad	10,00	100.000	1.000.000
50	72131601-001	Tablero seccional y llaves	Unidad	1,00	800.000	800.000
51	72101511-9999	Provisión y colocación de A.A. tipo split de 30.000 B.T.U.	Unidad	1,00	7.000.000	7.000.000
52	92121702-002	Extintor de incendio Tipo BC de 6 Kg.	Unidad	1,00	550.000	550.000
53	92121702-002	Detector de humo con alarmas	Unidad	2,00	750.000	1.500.000
54	92121702-002	Panel Central	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
55	56101702-001	Módulos archivadores (1.00 m. de largo x 0.42 de Ancho x 3.00 m de Alto, cada módulo con 8 bandejas reforzadas en chapa N° 20 con parantes N° 16 con amarres metálicos superiores entre fila y fila para su estabilidad	Unidad	44,00	815.000	35.860.000
56	30191501-001	Escalera especial metálica doble apoyo	Unidad	2,00	1.250.000	2.500.000
57	72131601-013	Limpieza general	Unidad Medida Global	1,00	755.000	755.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				**288.942.000**

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega de las obras es de doscientos diez (210) días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro de los cinco (5) posteriores a la recepción del Anticipo Financiero por parte del Contratista. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Bienes y Suministros – Dirección de Contaduría** y la Fiscalización de las obras, estará a cargo de la **Dirección de Obras Públicas**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de trescientos (300) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia hasta la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
"Incumplimiento de Contrato por falta de renovación de garantías". Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de recisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.
PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO EX ATE PARA ARCHIVO DE LA DIRECCION DE CONTAURIA DEL MOPC. El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato
Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 5 días del mes de Septiembre de 2019.

SRA. SILVIA ROCIO SOSA SOSA
POR EL CONTRATISTA
Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE